



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00011 DEL 20 DE ABRIL DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2015-00304	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUIS HERNANDO ROJAS CARDOZO	18/04/2018	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE DEMANDADO LUIS HERNANDO ROJAS CARDOZO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.390.323, A LOS DOCTORES GRATINIANO GARCIA CABALLERO, CON DIRECCIÓN: CALLE 29 A NO.21ª-21, CELULAR 3142465050, Y JOSE AUGUSTO GONZALEZ GOMEZ, CON DIRECCIÓN: CRA. 18 NO. 31-53, CELULAR 3204961874 Y MARCO ALFREDO PULIDO BAEZ, CON DIRECCIÓN CARRERA 20 NO. 6-45 OF. 302 DE YOPAL, CELULAR 3107837402, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.</p> <p>TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE, EN LO REFERENTE A INCORPORAR LOS DATOS DEL DEMANDADO SEÑOR LUIS HERNANDO ROJAS CARDOZO, EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.</p>
2015-00070	SIMULACIÓN	LUZ DARY VANEGAS GUTIERREZ	ANDRES ERNESTO FONSECA CASTRO ANGEL YECID FONSECA DIAZ	18/04/2018	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO ANGEL YECID FONSECA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.548.154, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016, DEL AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA.</p> <p>SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO ANDRES ERNESTO FONSECA CASTRO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.654.559, EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2016, DEL AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA</p> <p>TERCERO: TENER POR CONTESTADA LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA EN DEBIDA FORMA, POR PARTE DE LOS DEMANDADOS ANGEL YECID FONSECA DIAZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.548.154 Y ANDRES ERNESTO FONSECA CASTRO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.654.559, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL.</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00011 DEL 20 DE ABRIL DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

						CUARTO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL TRES (03) DÍAS, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 410 DEL C.P.C. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 399 IBÍDEM. QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YERSON TORRES GUERRERO
2015-00264	EJECUTIVO	AGROPECUARIA DE COMERCIO LTDA AGROCOM	OSCAR DIAZ RAMIREZ EDILBERTO GONZALEZ LIZCANO	18/04/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO EDILBERTO GONZALEZ LIZCANO , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.894.242, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017, DEL AUTO DE FECHA 02 DE MARZO 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO OSCAR DIAZ RAMIREZ , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.861.867, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017, DEL AUTO DE FECHA 02 DE MARZO 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. TERCERO: TENER POR CONTESTADA LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA EN DEBIDA FORMA, POR PARTE DE LOS DEMANDADOS EDILBERTO GONZALEZ LIZCANO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 4.894.242 Y OSCAR DIAZ RAMIREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.861.867, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL. CUARTO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS (ART. 510 C.P.C.). QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR JAIME PULIDO QUIJANO . SEXTO. RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR EDINSON GARCIA DIAZ.
2015-00481	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MIRYAM YANETH DIAZ RIAÑO	18/04/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LA DEMANDADA MIRYAM YANETH DIAZ RIAÑO , IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 68.291.317, A LOS DOCTORES MARISOL NIÑO VARGAS, CON DIRECCIÓN CARRERA 22 NO. 6-71 DE YOPAL Y MARCO ALFREDO PULIDO BAEZ, CON DIRECCIÓN CARRERA 20 NO. 6-45 OF. 302 DE YOPAL, CELULAR 3107837402, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, CON DIRECCIÓN: CALLE 29 A NO.21 ^a -21, CELULAR 3142465050, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00011 DEL 20 DE ABRIL DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

						TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE, EN LO REFERENTE A INCORPORAR LOS DATOS DEL DEMANDADA SEÑORA MIRYAM YANETH DIAZ RIAÑO , EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO
2015-00192	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	JOSE REINALDO PATIÑO CALDERON	18/04/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE DEMANDADO JOSE REINALDO PATIÑO CALDERON , IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 81.740.441, A LOS DOCTORES, Y JOSE AUGUSTO GONZALEZ GOMEZ, CON DIRECCIÓN: CRA. 18 NO. 31-53, CELULAR 3204961874, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, CON DIRECCIÓN: CALLE 29 A NO.21ª-21, CELULAR 3142465050, ANGEL DANIEL BURGOS, CON DIRECCIÓN CALLE 16 NO. 25-23 DE YOPAL, CELULAR 3102835020, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE, EN LO REFERENTE A INCORPORAR LOS DATOS DEL DEMANDADO SEÑOR JOSE REINALDO PATIÑO CALDERON , EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2015-00223	EJECUTIVO	FFAMA	HOHORA ABRIL RUBIANO	18/04/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, ADELANTADO POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA, EN CONTRA DE NOHORA ABRIL RUBIANO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.226.394, POR REESTRUCTURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL, Y EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL-, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE